

# ACCIÓN URGENTE

## SINDICALISTA AÚN EN PELIGRO DE EXPULSIÓN

**El 2 de marzo, el Tribunal Administrativo Número 12 de Seúl dictó una orden provisional contra la expulsión de Michel Catuira, presidente del Sindicato de Migrantes de Seúl-Gyeonggi-Incheon (MTU) de Corea del Sur. Sin embargo, la orden sólo estará vigente hasta que se haya decidido sobre el recurso presentado por Catuira contra la cancelación de su visado. Por consiguiente, el sindicalista sigue en peligro de ser expulsado.**

El 2 de marzo, el Tribunal Administrativo Número 12 de Seúl falló a favor del presidente del MTU, el filipino **Michel Catuira**, y dictó una orden contra la cancelación de su permiso para cambiar de lugar de trabajo y la cancelación de su visado y contra la orden de salir del país antes del 8 de marzo. El Servicio de Inmigración de Corea le notificó esta cancelación a Michel Catuira el 14 de febrero. La orden temporal dictada por el Tribunal Administrativo estará vigente sólo hasta que se haya visto el recurso presentado contra las medidas del Servicio de Inmigración de Corea.

Está previsto que el Tribunal Administrativo comience a ver el recurso a finales de marzo, con el testimonio de Michel Catuira y las autoridades de inmigración. Es probable que el proceso dure aproximadamente un mes.

Aunque la orden temporal retrasa la orden de salir del país mientras se ve el recurso, Catuira sigue en peligro de expulsión si el Tribunal Administrativo lo rechaza. También se teme que la orden no impida realmente al Servicio de Inmigración seguir adelante con la expulsión. En 2008, el entonces presidente del MTU, Torna Limbu, y su presidente, Abdus Sabur, fueron expulsados a pesar de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea solicitó un aplazamiento de su expulsión para poder investigar las denuncias de abusos durante su detención.

**ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés, en coreano o en su propio idioma, instando a las autoridades de Corea del Sur a:**

- Respetar la orden de detener cualquier medida de inmigración mientras se ve el recurso de Michel Catuira; Lo anterior incluye volver a conceder a Michel Catuira el permiso para cambiar de lugar de trabajo, mantenerle su visado y abstenerse de ejecutar su orden de deportación;
- Poner fin de inmediato a todas las prácticas que obstaculicen o disuadan a los trabajadores migrantes de participar activamente en actividades sindicales;
- Eliminar de inmediato los obstáculos existentes para que los trabajadores migrantes participen en el Sindicato de Migrantes de Seúl-Gyeonggi-Incheon de Corea del Sur (MTU), y concretamente reconocer su carácter de sindicato legal en Corea del Sur que cumple con las leyes y normas nacionales e internacionales.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 19 DE ABRIL DE 2011, A:**

Director general del Servicio de Inmigración de Corea  
Chief Commissioner of the Korea Immigration Service  
SEOK Dong-hyun  
Korea Immigration Service  
1-19 Gwacheon, NC Building 8<sup>th</sup> Floor  
Byeolyang-dong, Gwacheon  
Gyeonggi Province 427-705  
Corea del Sur  
Fax: + 380 44 461 8600 +82-2-500-9097/9059

**Tratamiento: Dear Commissioner / Señor Director General**

Ministro de Justicia  
Minister of Justice  
LEE Kwi-nam  
Ministry of Justice  
Gwacheon Government Complex  
88 Gwanmoon-ro, Gwacheon  
Gyeonggi Province 427-720  
Corea del Sur  
Fax: + 380 44 461 8600 +82-2-503-3532/7023  
Correo-e.:  
[webmaster@moj.go.kr](mailto:webmaster@moj.go.kr)

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

**Y copia a:**  
Ministro de Trabajo  
Minister of Employment and Labour  
BAHK Jae-wan  
Ministry of Employment and Labour  
Gwacheon Government Complex  
88 Gwanmoon-ro, Gwacheon  
Gyeonggi Province 427-718  
Corea del Sur  
Fax: + 380 44 461 8600 +82-2-503-6623  
Correo-e.: [molab506@moel.go.kr](mailto:molab506@moel.go.kr)

Envíen también copia a la representación diplomática de Camboya acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Ésta es la primera actualización de AU 34/11. Más información: <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA25/001/2011/en>

FU UA 34/11 Índice: ASA 25/003/2011 Corea del Sur

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

